



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BÍO - BÍO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: Aprueba Contrato para la ejecución  
del proyecto "REPARACIONES VARIAS LICEO  
POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY", COMUNA  
DE TREHUACO.

TREHUACO, 17 MAYO 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0674

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2066 del 07.12.2015 que aprueba Convenio y su Anexo celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Trehuaco, en el marco de la asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "REPARACIONES VARIAS LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY", COMUNA DE TREHUACO.
3. El Decreto Alcaldício N°1998 de fecha 29.12.2015 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto "REPARACIONES VARIAS LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY", COMUNA DE TREHUACO.
4. El Certificado de Secretaría Municipal N°237 de fecha 12.04.2016, sobre el acuerdo por unanimidad del H. Concejo Municipal para realizar trato directo para el Proyecto "REPARACIONES VARIAS LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY".
5. El Decreto Alcaldício N° 624 de fecha 26.04.2016 que aprueba trato directo para la ejecución del proyecto "REPARACIONES VARIAS LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY".
6. La Orden de Compra N°4963-15-SE16, enviada a la CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LIMITADA.
7. El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 02.05.2016, suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco y la CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LIMITADA.
8. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
9. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

#### CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1.- APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "REPARACIONES VARIAS LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY", COMUNA DE TREHUACO, suscrito el 02 de Mayo de 2016, entre la Municipalidad de Trehuaco, Rut 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Luis Cuevas Ibarra, y la CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LIMITADA, Rut 76.728.110-2, representada por don Mauricio Hinojosa Pedreros, por un monto de \$ 44.950.000 (cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos) gastos e impuestos incluidos, en un plazo de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2.- EJECUTESE la obra "REPARACIONES VARIAS LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY", COMUNA DE TREHUACO, de acuerdo a lo establecido y regulado en el Contrato de Obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS A. CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (3)
- DOM (1)
- Transparencia (1)
- Alcaldía (1)